



95250

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña en solicitud de
un MODELO DE UTILIDAD en ESPAÑA por VEINTE AÑOS
a favor de D. RAFAEL GARCERAN LOBADA y D. RAFAEL VIVES
PALCO, de nacionalidad española, residente en Madrid,
Padre Xifre, 1 y Benigno Soto, 9, respectivamente, por
"LUNA PORTATIL"



95250

- 2 -

El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica, una cuna portatil, de acuerdo con la descripción detallada que de la misma se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

5.-

Este resultado industrial mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, resistencia, duración, higiene, comodidad, fácil transporte, posibilidad de regulación de altura, estética y economía.

10.-

Es objeto del Modelo cuyo registro se preconiza, crear un nuevo tipo de cuna de tipo portatil, que puede ser depositada en cualquier plano superficial y con posibilidad de regular a voluntad su posición relativa.

15.-

Para la debida interpretación de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

En la citada hoja de dibujos, queda representado:

20.-

FIGURA PRIMERA.—Muestra una vista en ligera perspectiva de la cuna en la posición de uso.

FIGURA SEGUNDA.—Corresponde a la misma vista de la cuna, en la cual los elementos de ajuste han sido eliminados para conseguirse una perfecta identificación.

25.-

FIGURA TERCERA.—Ilustra una vista lateral de la cuna portatil.

FIGURA CUARTA.—Representa una vista en planta de los soportes de fijación y regulación de la inclinación de la cuna.

En estas figuras y con el mismo valor en todas ellas, se aprecian las siguientes referencias.

30.-

1.—Estructura propiamente dicha, de planta sensiblemente rectangular que presenta en la parte media inferior unas bandas laterales cuyo plano se prolonga por el extremo inferior y que determinan el medio de sujeción del niño evitando su caída.

25250



1342

- 3 -

- 35.- La parte media superior, considerando a la cuna en su posición normal de uso, presenta laterales muy rebajados y en un plano oblicuo exterior, siendo abierto el extremo superior.
- 40.- 2.-Cinchas de sujeción de la ropa y del propio niño, situadas en la parte media inferior y constituidas por láminas de material plástico o similar, de la necesaria resistencia, dispuestas dos secciones en sentido transversal y una vertical en la parte inferior central, enlazándose entre sí estas cintas por lazadas pasantes que permite regular la presión de ajuste por medio de una hebilla o análogo.
- 45.- 3.-Perfiles de refuerzo previstos en el plano inferior de la propia cuna y dispuestos en sentido longitudinal y entre sí paralelos.
- 50.- 4.-Cinchas o cintas establecidas para la suspensión mural de la cuna en los casos de no utilizarse esta.
Estas cinchas van situadas en la parte superior y bajo un perfecto centro de gravedad.
- 55.- 5.-Orificios practicados en los refuerzos nervados-3- que permiten la fijación y tracción de los terminales del dispositivo de varillaje adaptado para servir de soporte eventual a la cuna.
- 60.- 6.-Dispositivo de varillaje, constituido por dos secciones de forma trapecial abierta y unidos entre sí con carácter permanente por medio de unas abrazaderas que le permiten efectuar un giro en ambos sentidos.
Uno de los extremos abierto y acodado en sus terminales se fija en dos alojamientos practicados en los nervios mencionados y asimismo con facultad de giro.
- 65.- La otra sección de varillaje también abierta, actúa de medio de retención al ser acondicionados sus extremos abiertos, sobre las perforaciones-5- anteriormente descritas.
En estas condiciones la sección basculante de varillaje sirve de soporte regulable en relación con la situación de los orificios sobre los cuales se fijan dichos extremos perfilados.
Esta cuna será fabricada con los materiales más convenientes, es-

95250



- 4 -

pecialmente plásticos, escogidos por su ligereza y resistencia.

70.-

Como complemento de la cuna y para servir de distracción al niño se adapta en la parte media inferior y en sentido transversal, un filamento conveniente -7- el cual contiene una serie de bolas perforadas y que se pueden desplazar a lo largo de dicho hilo y la diversidad de colores resulta de un efecto sugestivo para el niño.

75.-

La cuna será fabricada en las dimensiones más convenientes, según los casos de utilización racional.

80.-

Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerará incluida dentro de esta protección en tanto que no altere modifique esencialmente su finalidad característica.

- N O T A -

85.-

Por último se declaran de novedad y utilidad, las siguientes:

REIVINDICACIONES

90.-

1.-Cuna portátil, caracterizada por comprender una cuerpo de cobertura de planta rectangular, dotada de laterales en la parte media inferior y extremo correspondiente y laterales de menor altura y con proyección oblicua exterior en la parte media superior, estando abierto el extremo correspondiente y cuya disposición permite la contención de la ropa correspondiente y acondicionamiento del niño.

95.-

2.-Cuna portátil, caracterizada esencialmente por comprender la disposición de unas cinchas en la parte media inferior, constituidas por dos secciones transversales y una inferior vertical, fijándose todas ellas por una lazada pasante y comportando una hebilla para fijación de la cincha y facilitar su propia regulación, sirviendo esta cincha de medio de seguridad de la ropa y el niño.

100.-

3.-Cuna portátil, caracterizada esencialmente porque el



95250

- 5 -

105.- plano general de la propia cuna presenta en sentido longitudinal y paralelamente unas nervaduras de refuerzo, las que van perforadas a intervalos regulares para permitir la fijación de un dispositivo de varillaje que establece el medio de soporte y regulación de la cuna en la fase de apoyo sobre el suelo.

110.- 4.-Cuna portatil, caracterizado esencialmente por comprender un dispositivo de varillaje que se acondiciona en la parte posterior del plano de la cuna y por medio de los extremos abiertos de una de las dos secciones con que cuenta este varillaje, el que está constituido por dos zonas independientes de forma trapezoidal abierta y acodada por los terminales, actuando el otro cuerpo como medio de soporte regulable en diversas posiciones de inclinación de la cuna y que se alojan en las perforaciones descritas estando unidas ambos marcos de varilla por medio de unas abrazaderas que permiten su giro en ambos sentidos.

115.- 5.-Cuna portatil, caracterizada esencialmente por comprender una doble cincha complementaria situada en la parte superior del cuerpo general y que permite la suspensión mural de la misma, comportando esta en su parte media inferior y en sentido transversal, un filamento apropiado en el cual están adaptados unos cuerpos esféricos desplazables, previstos como medio recreativo del niño.

120.- 6.-CUNA PORTATIL.

La presente memoria descriptiva, consta de cinco hojas, escritas a máquina y por una sola cara.

Madrid, 25 septiembre 1962

130.- El Agente Oficial,

U. S. S. T.
D. N.

95250



Fig. 1

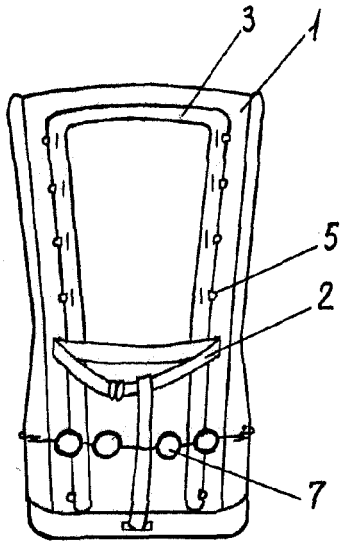


Fig. 2

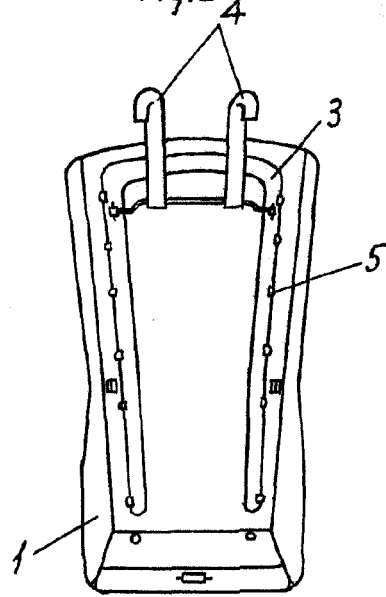


Fig. 3

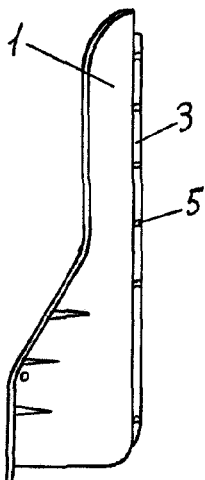
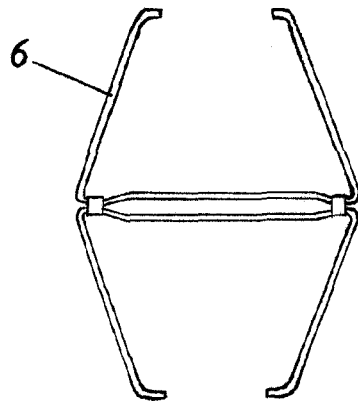


Fig. 4



ESCALA VARIABLE